



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la creación de la Red de Editoras de Género, con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación social de la República Argentina.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Red de Editoras de Género fue creada el 25 de noviembre de 2021, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA). Surgió con el apoyo del Organismo Internacional en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Persigue por objetivo colaborar en la construcción de una agenda mediática diversa con perspectiva de género y derechos humanos en todo el territorio nacional.

Esta red nuclea a profesionales que desarrollan su trabajo en los principales medios gráficos, televisivos y radiales del país, cuya tarea apunta a la producción de información con contenidos que eviten estigmatizar a niñas, mujeres y personas LGBTIQ+.

Otro de sus objetivos es incluir esta visión de la realidad como parte del abordaje de noticias y generación de contenidos sobre violencia de género, así como también en diversos temas como economía, política, deporte o cultura.

La red también sistematiza experiencias y aprendizajes colectivos, que puedan servir como guía de acción tanto para la nuestro país como para la región. Como parte de su agenda, por ejemplo, se prevé invitar a las autoridades de medios de comunicación de todo el país a formar parte de un compromiso por un periodismo con perspectiva de género y derechos humanos.

"Junto a las periodistas, se sentaron las bases para la formación de este espacio y para impulsar el rol que desempeñan en los principales medios gráficos, televisivos y radiales del país", informó el UNFPA a través de un comunicado. La Red nuclea a nueve profesionales que fueron designadas en este cargo, entre las que se encuentra la editora de Género y Diversidades de la Agencia de Noticias Estatal Télam, Silvina Molina. También integran el espacio Marina Abiuso (TN/Artear); Carmen Amador (El Tribuno de Jujuy); Mariana Iglesias (Clarín); Laura Loncopán Berti (Diario Río Negro); Julia López (Sistema de medios de la Universidad Nacional de Cuyo); Gabriela Pellegrini (Chaco TV y Radio Provincia);



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Clarise Sánchez Soloaga (Corrientes) y Gabriela Weller (Multimedios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba).

"Para la UNFPA el rol de las editoras de género es sumamente relevante porque ha permitido avanzar en la inclusión de la perspectiva de género en los medios de comunicación. Así, las audiencias comenzaron a recibir mensajes más inclusivos e igualitarios... las editoras "muchas veces son hostigadas por distintos grupos, algunos porque consideran que tienen (o deberían tener) mayor incidencia y alcances del que tienen, y otros porque no están de acuerdo con la perspectiva de género", dijo en la oportunidad a Télam Mariana Isasi, jefa de la Oficina Argentina del organismo de la ONU.

El rol de la Editora de Género irrumpió en los medios de comunicación de la mano de los feminismos en todo el mundo. Su función es clave para avanzar en coberturas que no reproduzcan las violencias, y que respeten y garanticen los derechos de las mujeres y LGBTIQ+, además de favorecer la construcción de una agenda mediática diversa.

Por todo lo expuesto, y con la convicción de que el presente proyecto puede contribuir a la difusión y promoción de la incorporación transversal de la perspectiva de género en los medios de comunicación, es que agradecemos la aprobación del presente proyecto de Declaración.



Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos